

DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA

NÚMERO 709.-

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE VIESCA,
COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	15.07	54.90
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		
5 DE MAYO		11.84
BAJIO DE AHUICHILA		11.84
EULALIO		
GUTIERREZ		11.84
NCP LA FE		11.84
NUEVO CUAUHTEMOC		11.84
GRACIANO		
SANCHEZ		11.84
EL ALAMO		11.84
NCP MARGARITAS		11.84
VILLA DE BILBAO		11.84
SAUCILLO		11.84
V. CARRANZA		11.84

EMILIANO ZAPATA	11.84
GABINO VAZQUEZ	11.84
NUEVO	
MARGARITAS	11.84
SAN JUAN DE VILLANUEVA	11.84
BUENAVISTA	11.84
TIERRA Y	
LIBERTAD	11.84
NIÑOS HEROES	11.84

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		
LA FE		11.53
IGNACIO ZARAGOZA		11.53
NCP LAGUNA SECA		11.53
SAN MANUEL		11.53
GILITA		11.53
LA NORIA		11.53
LA ROSITA		11.53
MIELERAS		11.53
ALTO DEL PALOMILLO		11.53
EL ESFUERZO		11.53
BARRANQUITAS		11.53
SAN ISIDRO		11.53
FLOR DE MAYO		11.53
LA VENTANA		11.53
EL PALMAR		11.53
TANQUE AGUILEREÑO		11.53
CASCO DEL TANQUE		11.53
SAN JOSE DEL		
AGUEJE		11.53
PUNTA DE SANTO DOMINGO		11.53
DARIAS		11.53
LA MANCHA		11.53
BOQUILLA DE LAS PERLAS		11.53

TOMAS GARRIDO	11.53
---------------	-------

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS				
ACCIDENTADO			INTERIOR	
10 a 25%			50%	

CONDICIONES GEOMETRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL		
CODIGO		VALOR M2
1	ANTIGUO ECONOMICA	671.67
2	ANTIGUO	1,153.90
3	MEDIO	1,368.10
4	MODERNO	2,081.76
5	COMERCIAL - INDUSTRIAL	1,711.48
6	GRANJA AVICOLA	842.82
7	TEJABAN	488.69

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	44,283.10
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	57,118.09
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	31,444.87
R2	RIEGO POR BOMBEO	25,671.06
	ROTACIÓN	13,696.11
	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	8,931.97
	ERIAZO (caminos, canales, arenales, salitre, etc.)	1,474.67
	ERIAZO (fuera de la pequeña propiedad)	151.77
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,481.08
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,611.35
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,740.54
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,303.52
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,130.22
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	955.84
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	782.54

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	

DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
SONIA VILLARREAL PÉREZ
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Diciembre de 2016

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)**